

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 663

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA DOLOROSA DEL CAMINO TRANSDOCA CIA. LTDA.**" otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 10 de Junio del 2005, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 1004-DJ-05 de 22 de Julio del 2005 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA DOLOROSA DEL CAMINO TRANSDOCA CIA. LTDA.**", con domicilio en el cantón Suscal, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Suscal.

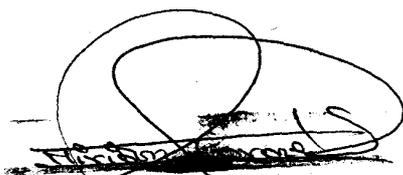
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Suscal inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 22 JUL 2005


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Trámite No. 2583-05

Bajo el N° 005 del Registro Mercantil, queda inscrita esta Resolución N° 05-C-DIC-663 del 22 de julio del 2005, emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca, al igual que la Escritura de Constitución de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA DOLO ROSA DEL CAMENO TRANSDOCA CIA. LTDA. Con domicilio en el Cantón Suscal, en los términos constantes en la referida Escritura: Suscal a veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil cinco.- LA REGISTRADORA.


Dra. Miriam Coronel
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SUSCAL

